

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 ABR 2015

VISTO La Resolución de Presidencia N° 118/15; en relación al Convenio de Cooperación, suscripto el día 8 de Abril de 2015, entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia, representada por el Sr. Juan Felipe RODRIGUJEZ y el señor Director de LRA 10 Radio Nacional Ushuaia, Dn. Ariel Leandro Loreto BUSSON "ad referéndum" de Radio Televisión Argentina – RTA - CUIT 30-71124718-8, representada por su Director de Administración, Finanzas, Relaciones Comerciales y Recursos Humanos, Licenciado Gustavo Walter IGLESIAS, DNI 21.644.179 y/o la Directora Adjunta de Administración, Finanzas, Relaciones Comerciales y Recursos Humanos, Contadora Pública Marisa Lila ALFIZ, DNI 10.623.521, acorde apoderamiento otorgado ante la Escribana Susana B. Grisi, por escritura número trescientos veintitrés del 1° de diciembre de 2010.

CONSIDERANDO

Que el Director de LRA 10 Radio Nacional Ushuaia, Dn. Ariel Leandro Loreto BUSSON propuso la realización con frecuencia de una vez por semana los días miércoles, en el horario de 13.00 hs a 13:30 hs de un programa de carácter institucional que habrá de denominarse "Panorama Legislativo", el que será emitido por su Frecuencia Modulada (92.1 Mhz).

Que mediante Informe de AGI N° 362/15, se recomienda modificar la fecha de inicio del citado Convenio.

Que la presente contratación se encuadra en lo previsto en la Ley N° 1015 Art. 18 inciso n) de Contrataciones y su Reglamentación.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial, el Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el gasto del Convenio de Cooperación suscripto el día 8 de Abril del corriente año, entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia representada por el Sr. Roberto Luis CROCIANELLI y el señor Director de LRA 10 Radio Nacional Ushuaia, Dn. Ariel Leandro Loreto BUSSON "ad referéndum" de Radio Televisión Argentina – RTA - CUIT 30-71124718-8, representada por su Director de Administración, Finanzas, Relaciones Comerciales y Recursos Humanos, Licenciado Gustavo Walter IGLESIAS, DNI 21.644.179 y/o la Directora Adjunta de Administración, Finanzas, Relaciones Comerciales y Recursos Humanos, Contadora Pública Marisa Lila ALFIZ, DNI 10.623.521, acorde apoderamiento otorgado ante la Escribana


Susana B. Grisi, por escritura número trescientos veintitrés del 1º de diciembre de 2010; que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

246 / 15


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo